

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022)

Ref. Verbal Declaración de Pertenencia Rad. 110014003053201700824 00

Visto informe secretarial, para continuar con el trámite procesal la Juez Resuelve:

1. Convocar a las partes y sus apoderados el día siete (7) de febrero de dos mil veintidós (2022) a las ocho treinta de la mañana (8:30 A. M.), para la audiencia virtual en la que se agotaran las etapas procesales contempladas en el artículo 372 del Código General del Proceso.

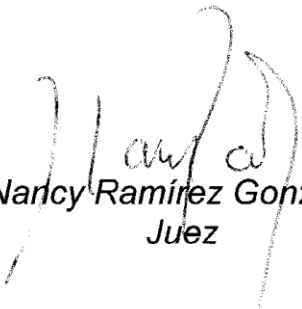
Agotadas las etapas procesales previstas en el artículo 372 ídem, se realizará la inspección judicial, en forma virtual con la participación del perito, para lo que se requiere a la parte actora para que verifique si cuenta con los recursos tecnológicos para su adecuado desarrollo.

Advertir que cualquier suspensión será resuelta en la audiencia y solo se hará por fuerza mayor o causa fortuito, sin que se considere como tal, la imposibilidad de los apoderados judiciales por tener programada en la misma fecha otra audiencia, y que la inasistencia injustificada dará lugar a la imposición de las sanciones procesales y económicas consagradas en el artículo 372 del Código General del Proceso.

2. Fijar el siete (7) de febrero de dos mil veintidós (2022) a partir de las 2:30 P.M. Serán recepcionadas las declaraciones que sean decretadas como pruebas y se agotarán las etapas procesales pendientes.

REQUERIR a los intervinientes para que actualicen teléfonos y correos electrónicos y en el evento que no cuenten con los recursos tecnológicos que permitan la asistencia virtual en forma idónea, comparecer a la sede del juzgado con quince minutos de anticipación.

Notifíquese y Cúmplase,


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ. D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No 003 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, para este Juzgado a las 8. A. M. 18 de enero de 2022 Norma Constanza Martínez Garzón Secretaria
--